



**SEOP**  
SECRETARÍA  
DE OBRAS  
PÚBLICAS

**"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"**

**Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública**

<b>Licitación Pública Nacional No.</b>	<b>SEOP-LPN-FAFEF-041/2025</b>
<b>LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 21 de abril de 2025</b>	

**ANTECEDENTES**

- De acuerdo a lo previsto en el **Artículo 22, Fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, esta Secretaría determina llevar a cabo la contratación de la obra mediante el procedimiento de **Licitación Pública**.
- Con base en los **Artículos 23, 26 Fracción I, y 27**, de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, la Secretaría de Obras Públicas emitió con fecha **31 de marzo de 2025**, la Convocatoria **007** para la Licitación de Obra Pública de Carácter Nacional No. **SEOP-LPN-FAFEF-041/2025**, relativa a la contratación de la Obra: **Construcción de domo tipo arcotecho en la escuela Preescolar Indígena Benito Juárez, en la localidad de Nueva Reforma, en el municipio de José María Morelos.**
- Con fecha **09 de abril de 2025**, se llevó a cabo la visita al sitio de realización de los trabajos.
- Con fecha **10 de abril de 2025**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones.
- Con fecha **08 de abril de 2025**, se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que participó la empresa: **MARLIN DE Q. ROO, S. DE R.L. DE C.V.**
- Una vez aplicado lo establecido en la **Cláusula Décima Tercera de las Bases de la Licitación**, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas por la convocante, habiendo sido revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de la licitación, que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la Empresa participante:

LUGAR	EMPRESA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION
1°	MARLIN DE Q. ROO, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1,850,963.23	DEL 02 DE MAYO DE 2025 AL 30 DE JULIO DE 2025.

- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, se determina que el contrato respectivo se adjudique puesto que presentó la proposición que asegura las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y demás circunstancias pertinentes, a la Empresa **MARLIN DE Q. ROO, S. DE R.L. DE C.V.**
- La firma del contrato y la presentación de las garantías correspondientes se llevará a efecto en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental, el día **25 de abril de 2025** a las **12:00** horas.
- Los responsables de la evaluación de las proposiciones, así mismo de la emisión del dictamen, con las facultades que les confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce.

No.	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMAS
-----	--------------------------------	--------

**1 Evaluó:**  
Lic. Pedro García García.  
Jefe del Departamento de Concursos.

**2 Validó:**  
Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.  
Director de Licitaciones.

**3 Emisión del fallo por parte de la Convocante:**  
Ing. Sara Beatriz Bautista Arana.  
Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental.

Con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, TRIGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, 62 fracción II, 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se testa la siguiente información: Nombre, Rubrica y Firma del Representante Legal, datos del INE, RFC, domicilio y datos del Acta Constitutiva.